



POSADAS, 11 MAR 2019

RESOLUCION N° 499

VISTO: La solicitud realizada por la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones de diferir los traslados y desplazamientos a los cursantes del Profesorado de Educación Secundaria en concurrencia con el Título de Base y Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 185/17 el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología se adhiere a la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 301/16 ;

QUE por Resolución N° 184/17 el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología se adhiere a la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 302/16 ;

QUE por Resolución N° 279/18 el Consejo General de Educación resuelve diferir los traslados y/o desplazamientos desde el 01 de Marzo de 2018 hasta el 12 de Diciembre de 2018 de quienes se encuentren cursando los Trayectos de Fortalecimiento Pedagógico: Profesorado para la Educación Secundaria en concurrencia con el Título de Base y Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria;

QUE en sesión el Honorable Consejo resolvió acceder a lo requerido;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DIFERIR los traslados y/o desplazamientos desde el 01 de Marzo de 2019 hasta el 12 de Diciembre de 2019 de quienes se encuentren cursando los Trayectos de Fortalecimiento Pedagógico: Profesorado para la Educación Secundaria en concurrencia con el Título de Base y Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria, por las razones invocadas en los Considerandos del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que cada SESENTA (60) días a partir de la presente Resolución los destinatarios de la misma deberán presentar la respectiva constancia de alumno regular del Profesorado para la Educación Secundaria en concurrencia con el Título de Base o la Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria .

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Superior, Dirección de Asuntos Legales, Junta de Clasificación y Disciplina Rama Secundaria y Superior, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, cumplido, **ARCHIVAR.-**

EDSS/em

NORA EL OUE
SECRETARIA GENERAL
Consejo General de Educación



DIRECTOR MAURICIO MAIDANA
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION